DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12665
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER22972 – EVENTO SIRE No. 5250152

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Rogelio Gonzalez Laguna.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 03 de 2019	**HORA:**	10:35 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Carrera 20B No 74 – 46. **Predio 2:** Carrera 20B No 74 – 40. **Predio 3:** Diagonal 74 Bis No 20A – 73. **Predio 4:** Carrera 20A No 74 – 69. **Predio 5:** Carrera 20A No 74 – 51. **Predio 6:** Carrera 20A No 74 – 25. **Predio 7:** Carrera 20A Bis No 74 – 30.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:101680.59 Y1:107421.82 X2:101699.64 Y2:107424.20 X3:101690.12 Y3:107407.79 X4:101753.36 Y4:107372.34 X5:101725.84 Y5:107324.98 X6:101707.58 Y6:107335.83 X7:101711.55 Y7:107359.64 X8:101655.46 Y8:107383.19	
SECTOR CATASTRAL:	San Felipe.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					1000 M2	
UPZ:	98 – Los Alcázares.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					60	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	60	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0086RZAF y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**					6	
AREA INSPECCIONADA	1000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-32558	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 20B No 74 – 46, **P2:** Carrera 20B No 74 – 40, **P3:** Diagonal 74 Bis No 20A – 73, **P4:** Carrera 20A No 74 – 69, **P5:** Carrera 20A No 74 – 51, **P6:** Carrera 20A No 74 – 25 y **P7:** Carrera 20A Bis No 74 – 30.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El sector catastral San Felipe de la localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Carrera 20B No 74 - 46, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 11538 (22/03/2018)

El IDIGER emitió el DI-11538 relacionado con la visita efectuada el día 20 de marzo del 2018, para las edificaciones de los costados norte y sur del predio P5 de la Carrera 20A No 74 - 51, donde está llevando a cabo la construcción de un edificio de 11 niveles y 2 Sótanos. En dicha visita, se realizó inspección visual al predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69, en donde se emplaza una edificación de 3 niveles para uso de un hotel, en donde se evidenciaron grietas y fisuras hacia el costado sur donde se está llevando a cabo la construcción del predio P5; adicionalmente se realizó inspección al predio P7 en la Carrera 20A Bis No 74 – 30, donde se emplaza una vivienda de dos niveles con azotea y que según información de quien atiende la visita no presenta problemas al interior. En el predio P5, se emplaza una edificación de 4 niveles con sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, en el cual se identificaron fisuras y humedades hacia el costado del predio P5; finalmente en los Predios Q1 de la Carrera 20A No 74 – 60 y Q2 de la Carrera 20A Bis No 74 - 20 las personas que atienden el llamado manifiestan no presentar daños algunos al interior de las edificaciones

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación en la Carrera 20B No 74 - 46, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

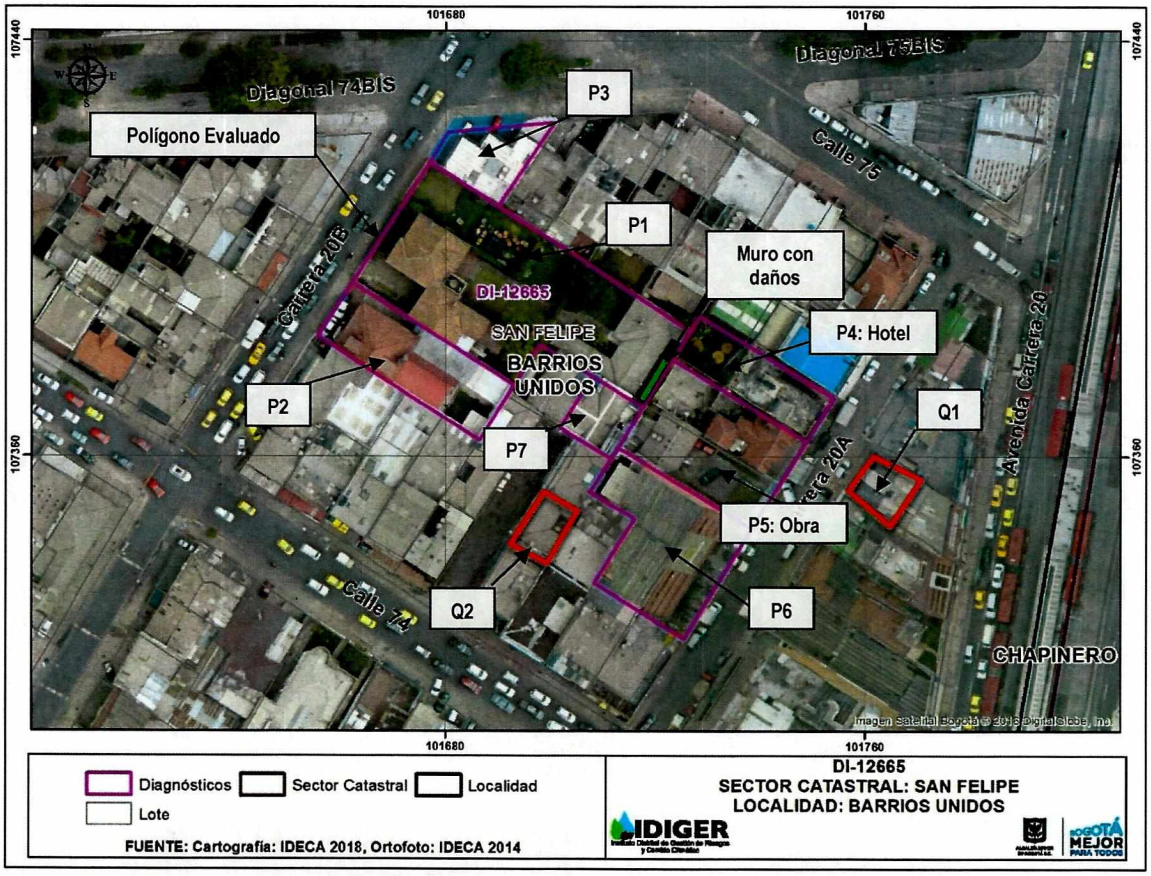


Figura 1. Localización de la vivienda en la Calle 71A No 20 - 68, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 20B No 74 – 46.	AAA0086RZAF
P2	Carrera 20B No 74 – 40.	AAA0086RYZE
P3	Diagonal 74 Bis No 20A – 73.	AAA0086RZBR
P4	Carrera 20A No 74 – 69.	AAA0086SALW
P5	Carrera 20A No 74 – 51.	AAA0086SANN
P6	Carrera 20A No 74 – 25.	AAA0086SARU
P7	Carrera 20A Bis No 74 – 30.	AAA0086RYNX

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER22972, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de enero de 2019, a la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 20B No 74 - 46, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas.

Se realizó inspección visual al interior del Predio P1 de la Carrera 20B No 74 - 46, en compañía del Señor Luis Alberto Cuesta Poveda quien es el administrador de la Sede Administrativa de la Clínica Cayre, donde se emplazan dos edificaciones para uso de oficinas. La primera edificación se encuentra localizada en el costado occidental con entrada por la Carrera 20B, conformada por 2 niveles de altura y construida en mampostería parcialmente confinada; mientras que la segunda edificación es de 1 nivel y se encuentra hacia el costado oriental del predio, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple. En la segunda edificación hacia el costado oriental se encuentra un muro perimetral de cerramiento de aproximadamente 2.50 m de altura construido en mampostería simple, con machones en mampostería separados aproximadamente cada 2.00 m, en el que se evidencia la presencia de fisuras y grietas de tendencia diagonal y escalonada con aproximadamente 1 cm de abertura con longitudes máximas de 2.00 m; adicionalmente se evidencia la perdida de la verticalidad del muro en aproximadamente de 20 grados; dicho muro es colindante con el predio P5 donde se está llevando a cabo la construcción (ver Fotografías 1 - 4)

En el predio P2 de la Carrera 20B No 74 - 40 se emplaza una vivienda de 2 niveles de altura; construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso de concreto reforzado, a la cual no fue posible ingresar por que en la actualidad se encuentra desocupada, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en el muro de fachada (ver Fotografía 5).

En el predio P3 de la Diagonal 74 Bis No 20A – 73, donde se emplaza una edificación de 1 nivel correspondiente a un cerramiento en mampostería parcialmente confinada, al cual que no fue posible ingresar ya que nadie atendió el llamado, pero que de acuerdo a la inspección visual desde el exterior no se evidencian daños en la misma (ver Fotografía 6).

En el predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69, se emplaza una edificación de tres niveles de uso comercial (Hotel), construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado con placa de entrepiso aligerada. Se realizó inspección visual en compañía del Señora Margarita Ramírez quien es la propietaria, donde se evidencian humedades, fisuras y grietas en los muros perimetrales del costado sur de la edificación, junto a la construcción del predio P5. Al interior de la edificación se evidencian grietas de tendencia longitudinal y diagonal en la mayoría de los muros con aberturas aproximadas entre 1 y 2 cm con longitudes entre 1 a 2 m aproximadamente. Los daños evidenciados han aumentado en comparación con los descritos y mencionados en el DI-11538, la Señora Margarita manifiesta que el hotel en la actualidad se encuentra sin funcionamiento por los daños evidenciados (ver Fotografías 7 y 10).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

En el predio P5 de la Carrera 20A No 74 - 51, se adelanta un proyecto urbanístico, el cual corresponde a una construcción de 11 niveles y 2 sótanos, posiblemente en un sistema aporticado y placas de entrepiso en concreto reforzado; al momento de la inspección visual, se encuentra en la etapa de obra negra del séptimo nivel (ver Fotografía 11).

En el predio P6 de la Carrera 20A No 74 – 25, se emplaza una edificación de 4 nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto reforzado. Al intentar realizar inspección visual al interior, la persona que atiende al llamado es el Señor Luis Goméz quien es empleado de la Empresa Oikos Storage y quien manifiesta que no puede permitir el ingreso sin autorización previa, sin embargo, informa que se presentan daños al interior pero que los mismos están siendo reparados por la constructora (ver Fotografía 12).

En el predio P7 de la Carrera 20A Bis No 74 - 30 se emplaza una vivienda de 2 niveles con azotea, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, donde se realizó inspección en compañía del Señor José David Avella quien es el propietario de la edificación. Al interior de la vivienda sobre el muro perimetral del costado norte, colindante con la construcción que se está llevando en el predio P5, se observa unas grietas de tendencia diagonal de aproximadamente 1 cm de abertura con longitud de 50 cm (aprox), (ver Fotografía 13 - 16).

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.
- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 2. Muro del predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46 en el Sector Catastral de San Felipe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



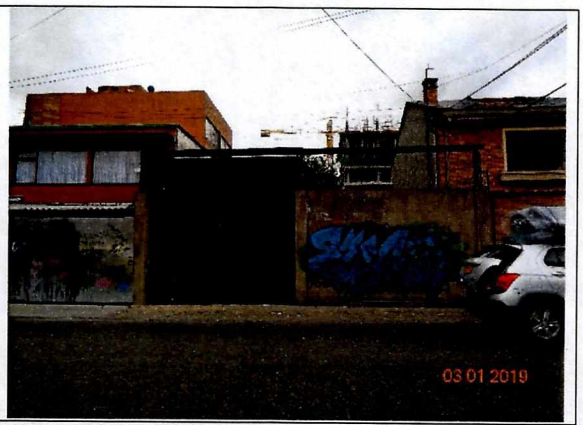
Fotografía 3. Grietas en el Muro del predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46.



Fotografía 4. Inclinación del Muro del predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46.



Fotografía 5. Fachada del predio P2 de la Carrera 20B No 74 – 40 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 6. Fachada del predio P3 de la Diagonal 74 Bis No 20A - 73 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 7. Fachada del predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 8. Interior del predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 en el Sector Catastral de San Felipe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

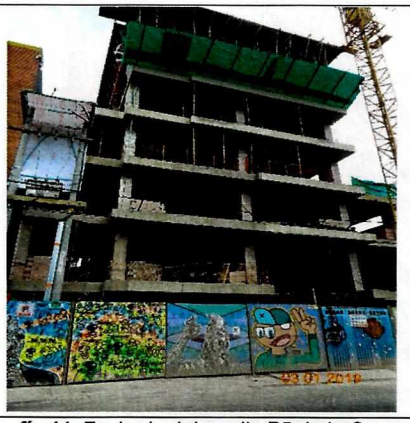
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Grietas del predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 10. Grietas del predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 11. Fachada del predio P5 de la Carrera 20A No 74 – 51 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 12. Fachada del predio P6 de la Carrera 20A No 74 – 25 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 13. Interior del predio P7 de la Carrera 20A No 74 – 25 en el Sector Catastral de San Felipe.



Fotografía 14. Grieta del predio P7 de la Carrera 20A No 74 – 25 en el Sector Catastral de San Felipe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Fachada del predio P7 de la Calle 71A No 21 – 10 en el Sector Catastral Colombia.



Fotografía 16. Fisuras en la fachada del predio P7 de la Calle 71A No 21 – 10 en el Sector Catastral Colombia.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Carrera 20B No 74 – 46.	Luis Alberto Cuesta Poveda.	Edificación.	Comercial.	2 y 1	Moderados.
2	**P2:** Carrera 20B No 74 – 40.	Sin Información.	Edificación.	Residencial.	2	Leves desde el exterior.
3	**P3:** Diagonal 74 Bis No 20A – 73.	Sin Información.	Edificación.	Cerramiento.	1	Leves desde el exterior.
4	**P4:** Carrera 20A No 74 – 69.	Margarita Ramírez.	Edificación.	Comercial - Hotel.	3	Moderados.
6	**P6:** Carrera 20A No 74 – 25.	Sin Información.	Edificación.	Comercial.	4	Leves desde el exterior.
7	**P7:** Carrera 20A Bis No 74 – 30.	José David Avella.	Edificación.	Residencial.	2	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 y P7 de la Carrera 20A Bis No 74 – 30, en el Sector Catastral de San Felipe en la Localidad de Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas ubicadas en los predios P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 y P7 de la Carrera 20A Bis No 74 – 30 en el Sector Catastral de San Felipe en la Localidad de Barrios Unidos.

- Inspección visual desde el exterior de las viviendas ubicadas en los predios P2 de la Carrera 20B No 74 – 40, P3 de la Diagonal 74 Bis No 20A – 73 y P6 de la Carrera 20A No 74 – 25 en el Sector Catastral de San Felipe en la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de restricción de uso de la zona del patio donde se localiza el muro de cerramiento del costado oriental en el predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46 y restricción total de uso de la edificación en el predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69:

Tabla 4: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5250152

No. ACTA	FECHA	Predio	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1992	03/01/2019	**P1:** Carrera 20B No 74 – 46.	Luis Alberto Cuesta Poveda.	Restricción parcial.
1993	03/01/2019	**P4:** Carrera 20A No 74 – 69.	Margarita Ramírez Forero.	Restricción total.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación en el predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros de la edificación.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del muro del costado oriental de la edificación en el predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en el muro.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio P7 de la Carrera 20A Bis No 74 – 30 en el Sector Catastral de San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios P2 de la Carrera 20B No 74 – 40, P3 de la Diagonal 74 Bis No 20A – 73, P6 de la Carrera 20A No 74 – 25, en el Sector Catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones.

15. RECOMENDACIONES

- Al Responsable y/o responsables del predio P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, en el sector catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso del espacio junto al muro de cerramiento del costado oriental, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de dicho muro.

- Al Responsable y/o responsables del predio P4 de la Carrera 20A No 74 – 69, en el sector catastral San Felipe de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso del hotel, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones de los predios P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 y P7 de la Carrera 20A Bis No 74 – 30, estarían asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio P5 de la Carrera 20A No 74 – 51, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Predio P5 de la Carrera 20A No 74 – 51 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones de los predios P1 de la Carrera 20B No 74 – 46, P4 de la Carrera 20A No 74 – 69 y P7 de la Carrera 20A Bis No 74 – 30.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P5 de la Carrera 20A No 74 – 51, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS Profesión: Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS